

RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No. EPMGDT-DF-037-LEC-2015

**LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° QT-DA-1298-2015 la Dirección Administrativa solicita una reforma presupuestaria que permita solventar el daño de techos falsos ocurrido en el área de promoción y desarrollo, considerado como emergente.

Que, la reforma planteada significa la realización de trasposos de crédito en el actual presupuesto de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico; y,

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 1.422 literal f) del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito,

RESUELVE:

Art. 1 Aprobar la siguiente reforma presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico para el ejercicio financiero del 2015:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	GASTOS	
		INCREMENTO	REDUCCIÓN
	8 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	14,047.21	14,047.21
	001 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	14,047.21	0.00
01.08.001.001.730402.000.17.01.009	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	14,047.21	
	004 GESTIÓN FINANCIERA	0.00	14,047.21
01.08.004.004.770101.000.17.01.009	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		14,047.21
TOTAL GASTOS		14,047.21	14,047.21

Art. 2 Disponer su implementación a partir de la presente fecha.

Dado, en la ciudad de Quito, a los 08 días del mes de Diciembre del 2015.


Luz Elena Coloma
GERENTE GENERAL
LRM/GC

14. Transferência de valores financeiros
relacionados ao turismo

Con este antecedente me permito adjuntar a este memorando el cuadro correspondiente a los valores a reformar, respecto al financiamiento en razón de que la Dirección Administrativa no cuenta con fondos suficientes para cubrir este gasto que fue totalmente imprevisto, me permito solicitar a la Dirección Financiera de la manera más comedida se financie estos trabajos que son emergentes y de realización inmediata.

Por su atención mis agradecimientos.

Atentamente,



Christian Arévato

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

ACCION	NOMBRE	SUMILLA
Elaborado por	Andrés Riera	

